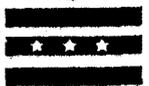


267-00000-500-100
001-00000-500-100
001-00000-500-100



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2015-09-01-038-P07196
ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", "EN LIQUIDACION".- CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince, ante mí, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía de **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", "EN LIQUIDACION"**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiocho de Febrero del dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese



incorporar una de **REACTIVACION DE LA Compañía de "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente Escritura Pública comparece el señor **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía de **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiocho de Febrero del dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía de **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, se constituyó en la ciudad de Guayaquil con un capital de **OCHOCIENTOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con un plazo de duración de **CINCUENTA AÑOS** contados desde la inscripción en el Registro Mercantil, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el día siete de Agosto del año dos mil doce y aprobada mediante Resolución número **SC.IJ.DJC.G.UNO DOS.CERO CERO CERO CUATRO SEIS OCHO CERO**, de la Superintendencia de Compañías de





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Guayaquil, dictada por el Especialista Jurídico, Abogado Efrén Roca Sosa, el día veinte de Agosto del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha veintitrés de Agosto del dos mil doce, de fojas ochenta y seis mil trescientos treinta a ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis, Registro Mercantil número quince mil cero veintinueve. **b) La Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil,** mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO CERO CERO TRES CERO UNO CERO CUATRO dictada por la Subdirectora de Disolución, Abogada Carlota Camacho Coello, con fecha catorce de Noviembre del dos mil catorce declaro disuelta por inactividad y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la **Compañía de "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha, quince de Diciembre del dos mil catorce. Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el veintiséis de Febrero del dos mil quince, fecha de actualización de la base de datos del Registro Mercantil de Guayaquil, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por la Compañía a favor de persona alguna. **c) Una vez que la Compañía de "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, fue notificada de la Disolución, se procedió a sanear las causales por las cuales se dio la resolución de declaratoria de disolución y con previa autorización de la Junta General de Accionistas celebrada el veintiocho de Febrero del dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos se resolvió la



Reactivación de la Compañía y autorizo al señor **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA** para que en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía inicie el proceso de reactivación hasta su total y plena consecución. **TERCERO: DECLARACION DE**

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: Con estos antecedentes expuestos, comparezco a dar cumplimiento a

Resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía de **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, **"EN LIQUIDACIÓN"**,

celebrada el veintiocho de Febrero del dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos, procedo a declarar bajo juramento que mi representada no es Contratista de Obra

Pública con el Estado, ni ninguna otra de sus Instituciones, así mismo declaro que mi representada ha cumplido y se encuentra al día en la presentación de los

Balances, en el pago de las contribuciones, por lo que solicito al señor Superintendente de Compañías la Reactivación de la Compañía de **"TRANSPORTE DE**

CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", de conformidad con lo que disponen los Artículos Tres setenta y cuatro, tres setenta y cinco y Tres setenta y seis

de la Ley de Compañías. **CUARTA: AUTORIZACION:** Al señor **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA** queda autorizado para que realice los trámites pertinentes al

proceso de Reactivación de la Compañía de **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, **"EN LIQUIDACIÓN"**, hasta la completa

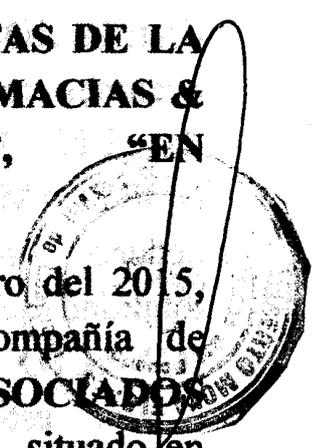
legalización e inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil. **QUINTA: DOCUMENTOS**



Acta No 21

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS &
ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", "EN
LIQUIDACIÓN".**

En Guayaquil, a los 28 días del mes de Febrero del 2015, siendo las 9h30, en el local social de la Compañía de "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", "EN LIQUIDACIÓN", situado en la Cooperativa Colinas de la Alborada, solar 2, manzana 2341, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores accionistas de la Compañía, al tenor de lo previsto en el Art. 213 y 238 de la Ley de Compañía, encontrándose presente los señores: **WALTER DOUGLAS ASPIAZU MUÑOZ**, propietario de una acción; **CARLOS EDUARDO CEVALLOS ROSADO**, propietario de una acción; **LADY DIANA FEIJOO ALVAREZ**, propietario de una acción; **MILTON ALFREDO GOMEZ ABRIL**, propietario de una acción; **MAIRA JESSENIA GOMEZ POVEDA**, propietario de una acción; **GIDGSY JANNINA MACIAS CONSTANTE**, propietaria de cuatrocientas acciones; **LEONARDO MIGUEL MALAVE MERCHA**, propietario de una acción; **MARIO ALBERTO MARCILLO PLAZA**, propietario de una acción; **IVAN OLMEDO MUÑIZ MACIAS**, propietario de cinco acciones; **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA**, propietario de trescientos ochenta acciones; **JORGE GUILLERMO OLAYA RUIZ**, propietario de una acción; **ROBERTO PARRAGA ZAMBRANO**, propietario de una acción; **JUAN CARLOS PEÑAHERRERA ZAMBRANO**, propietario de una acción; **FELIX EDUARDO PINCAY CHIQUITO**, propietario de una acción; **KLEBER ALBERTO PINCAY CHIQUITO**, propietario de una acción; **WILTER ALBERTO PINCAY CHIQUITO**, propietario de una acción; **CARLOS RODRIGUEZ PAEZ**, propietario de una acción;



JAIME JORGE SUAREZ, propietario de una acción. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una.- Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía. El señor **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA**, Presidente de la Compañía, expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta General totalitaria con el objeto de tratar lo siguiente:

1.- La Reactivación de la Compañía de **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, **"EN LIQUIDACIÓN"** y cualquier otro asunto que los accionistas tengan a bien poner en consideración de la Junta.

Preside la sesión de la Junta el señor **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA**, Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el señor **IVAN OLMEDO MUÑIZ MACIAS**, accionista de la Compañía. Tomando en consideración el asunto a tratarse, estima el señor Presidente que a esta Junta le corresponde resolver, en definitiva la Reactivación de la Compañía de **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, **"EN LIQUIDACIÓN"**, pero como los accionistas han manifestado que no desean dilatar más el procedimiento de la reactivación de la Compañía, desean resolver en la presente Junta todo lo relacionado con la misma. En estas circunstancias y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la Junta resuelve por unanimidad reactivar la Compañía y autorizar al accionista **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA**, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la



resolución adoptada por la presente Junta referente a su reactivación. El Presidente declara concluido el asunto a tratarse, por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la Junta y concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General.- Reinstalada la sesión, el Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes, por tratarse de Junta Universal. Se levanta la Junta, siendo las 11h45.



f) *Ivan I. Muñoz Soledispa*
IVAN I. MUÑOZ SOLEDISPA
Presidente de la Cia.

f) *Ivan Olmedo Muñoz Macías*
IVAN OLMEDO MUÑOZ MACIAS
Secretario Ad-hoc de la Junta.

ACCIONISTAS:

- 1.- WALTER DOUGLAS ASPIAZU MUÑOZ
- 2.- CARLOS EDUARDO CEVALLOS ROSADO.
- 3.- LADY DIANA FELJOO ALVAREZ
- 4.- MILTON ALFREDO GOMEZ ABRIL.
- 5.- MAIRA JESSENIA GOMEZ POVEDA.
- 6.- GIDGSY JANNINA MACIAS CONSTANTE.
- 7.- LEONARDO MIGUEL MALAVE MERCHA.
- 8.- MARIO ALBERTO MARCILLO PLAZA.
- 9.- IVAN OLMEDO MUÑOZ MACIAS.
- 10.- IVAN IGNACIO MUÑOZ SOLEDISPA.
- 11.- JORGE GUILLERMO OLAYA RUIZ.

[Handwritten signatures corresponding to the list of shareholders]

12.- **ROBERTO PARRAGA ZAMBRANO.**

Roberto Parraga

13.- **JUAN CARLOS PEÑAHERRERA ZAMBRANO.**

Juan Carlos Peñaherrera

14.- **FELIX EDUARDO PINCAY CHIQUITO**

Felix Pincay Chiquito

15.- **KLEBER ALBERTO PINCAY CHIQUITO**

Kleber Alberto Pincay Chiquito

16.- **WILTER ALBERTO PINCAY CHIQUITO.**

Wilter Alberto Pincay Chiquito

17.- **CARLOS RODRIGUEZ PAEZ.**

Carlos Rodriguez Paez

18.- **JAIME JORGE SUAREZ.**

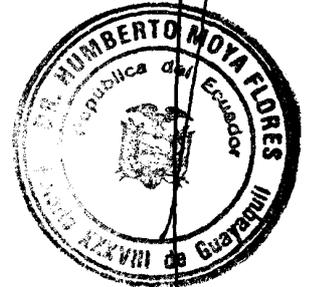
Jaime Jorge Suarez



**"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A.
TRANSMAC&AS"**

Guayaquil, 23 AGO 2012

Señor
IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, se constituyó el -7 AGO 2012, ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 AGO 2012

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 23 AGO 2012

IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. 0914990957

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.444
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:



Con fecha tres de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente otorgamiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS**, a favor de **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA**, de fojas **91.963** a **91.964**, Registro Mercantil número **15.863**.

ORDEN: 48444



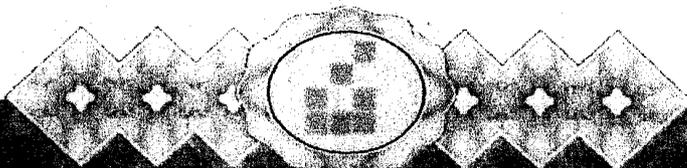
Guayaquil, 07 de Septiembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: *[Signature]*

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 352137



**"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A.
TRANSMAC&AS"**

Guayaquil, 23 AGO 2012

Señor
IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, se constituyó el 7 AGO 2012, ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 AGO 2012

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 23 AGO 2012

IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. 0914990957

Registro Mercantil de Guayaquil

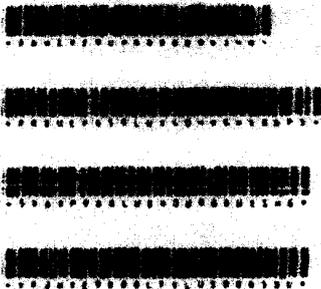
NUMERO DE REPERTORIO: 48.446
 FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2012
 HORA DE REPERTORIO: 09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:



En fecha tres de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS**, a favor de **IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA**, de fojas 92.376 a 92.377, Registro Mercantil número 15.928.

ORDEN: 48446



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de Septiembre de 2012

\$ 5.00

REVISADO POR: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEELE ACCION

0914990967

CEDULA DE CIUDADANIA
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 MUNIZ SOLEDISPA
 IVAN IGNACIO
 NOMBRE DE NACIMIENTO
 MACIAS
 24 DE MAYO
 NOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 CUIOSY
 MACIAS CONSTANTE

INSTRUMENTO PUBLICO Y DECLARACION
 BACHELERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 MUNIZ DE LA ROSA JOSE RAFAEL
 APellidos y Nombres de la Madre
 SOLEDISPA TIBON GUANA ALBERTINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2011-06-16
 FECHA DE PREPARACION
 2021-06-16

091111122

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012-0240 0914990967
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MUNIZ SOLEDISPA IVAN IGNACIO

GUAYAS
 PROVINCIAS
 GUAYACUIL
 CANTON

CIRCOSCRIPCION
 TAYQUI
 PARROQUIA

ZONA

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este certificado sirve para todos los trámites públicos y privados

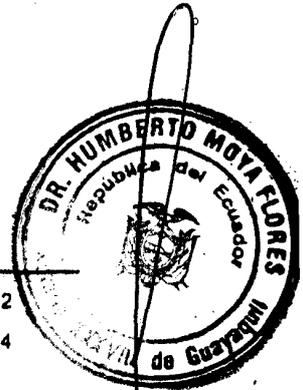
346483

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992776013001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A.
TRANSMAC&AS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑIZ SOLEDISPA IVAN IGNACIO
CONTADOR: SUAREZ PEÑA JANET CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 23/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/05/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. COLINAS DE LA ALBORADA Número: SOLAR 2 Manzana: 2341 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESTACION DE LA LINEA CUARENTA Y SIETE Email: transportemacias@hotmail.es Telefono Trabajo: 042216861 Celular: 0998221711

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

09 MAY 2014
Firma del Contribuyente: [Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDD5110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/05/2014 09:14:20

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992776013001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A.
TRANSMAC&AS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: TRANSMAC&AS **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. COLINAS DE LA ALBORADA Número: SOLAR 2
MANZANAS DE LA ESTACION DE LA LINEA CUARENTA Y SIETE Manzana: 2341 Email:
@transportemacias.com.ec Email.es Telefono Trabajo: 042216861 Celular: 0998221711



09 MAY 2014
Delgado Calvita Diana Francisca
SERVIDO DE RENTAS INTERNAS
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

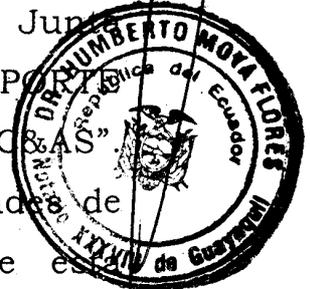
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDD510008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/05/2014 09:14:20



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



HABILITANTES: Se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes, los siguientes: a) El nombramiento del señor IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA, Gerente General de la Compañía de "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS, & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS"; b) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía de "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS". Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la firmeza y validez de esta Escritura Pública. Abogada Inés Reyes Berzosa.- Registro número.- Cero nueve-mil novecientos noventa y cuatro ochenta y cinco Foro de Abogados del Guayas.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída fue esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

I. I. M.

IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA
Ced. C. No. 091499095-7
Cert. Vot. No. 012-0240
p. TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A.
"TRANSMAC&AS", "EN LIQUIDACIÓN"
RUC. # 0992776013001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE OCTUBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





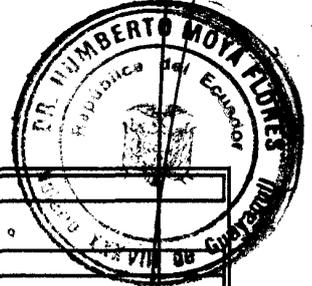
Factura: 001-005-000009771

20150901038P07196



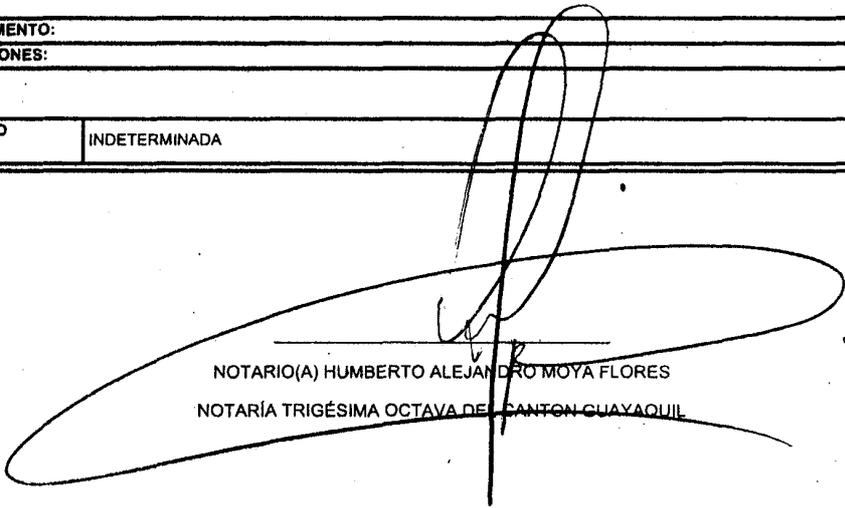
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Factura N°:		20150901038P07196					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS, "EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0992776013001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	EL SEÑOR IVAN IGNACIO MUÑIZ SOLEDISPA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

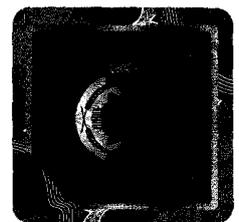
ANOTACION MARGINAL 2015-09-01-038-001736

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000325** DEL DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **22 DE ENERO DEL 2016**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", EN LIQUIDACIÓN**". LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **13 DE OCTUBRE DEL 2015**

GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DEL 2016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Factura: 001-005-000009772



20150901038001736



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901038001736

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2015, (10:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑIZ SOLEDISPA IVAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914990957
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

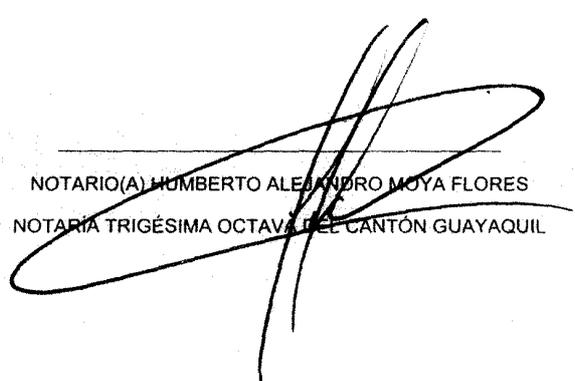
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20150901038001736

MATRIZ	
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2015, (10:46)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑIZ SOLEDISPA IVAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914990957
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000010126



20160901030000636



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030000636

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2016, (17:25)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	52628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS	REPRESENTADO POR	RUC	0992776013001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL MEDIANTE RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000325
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA MACIAS &
ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS", celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON
AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE ESE ENTONCES, el SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de
lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-
SAS-16-0000325, suscrita el 22 DE ENERO DEL 2016, por el AB. VICTOR
GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y
DISOLUCION; que contiene la APROBACION de la REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS
"EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 07 DE MARZO DE 2016.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA



NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.972
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000325, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 22 de enero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS**, de fojas 22.054 a 22.068, Registro Mercantil número 2.019. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12972



R00LUXP99LFLUMDS9ED95LMUR99HUG600DDJHO



R1RUGL9DQDL1L19DUDVDHVGHXRPDA



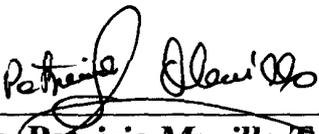
RLURMUHSHUOURGDUXSHG



95HPRJ9QRH099MYRGLQ085DU

Guayaquil, 23 de mayo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1394560

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 JUN 2016

RECIBIDO

Hora

10:27

Firma

GARCÉS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0000325

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030104** del 14 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 13 de octubre del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0142 de 21 de enero del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA MACIAS & ASOCIADOS S.A. TRANSMAC&AS "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

b



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

22 ENE 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

VGL / DLCS
Exp. 149579
T. # 45963-16

